

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS O SERVICIOS DIRIGIDOS A LA JUVENTUD A DESARROLLAR EN EL AÑO 2025.

El Servicio de Juventud puso en marcha la convocatoria de subvenciones para proyectos o servicios dirigidos a la juventud a desarrollar en el año 2025, que fue publicada el día 2 de mayo de 2025 en el BOTHA nº 48.

A la vista de las solicitudes recibidas, una vez realizada la valoración de las mismas, en informe de 17 de julio de 2025 la Comisión técnica presenta propuesta de resolución.

Vistas las bases que rigen esta convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 28 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO lo regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 21 de abril de 2023 y publicada en el BOTHA nº 88 de 28 de julio de 2023).

Considerando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, de 16 de mayo de 2025, se acordó delegar la aprobación de las subvenciones de importe igual o menor a 100.000 euros en cada Concejala de Departamento.

Visto el Decreto de Alcaldía sobre Delegación de Competencias de fecha 22 de junio de 2023, así como el artículo 8.1 de la Ordenanza General de Subvenciones y el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2025, la Concejala-Delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dirigidos a jóvenes, durante el año 2025, para los proyectos indicados y por los siguientes importes con cargo a la partida 2025/0116 237148935 del presupuesto de gastos vigente para 2025:

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AFRO Asoc de Residentes Afroamericanos G01165612	IV Concurso de Fotografía Móvil "PUENTES / ZUBIAK"	77	3.000,00	2.700,00
APDEMA G01019272	Diskultura modo on 3.0: komunitate sortzaileak - comunidades creadoras	74	3.000,00	2.700,00
EGINAREN EGINEZ G01027275	Historias que hablan	74	3.000,00	2.700,00
Asoc AI LAKET! G01334119	Boluntariotza Hedatuz!! 2025	73	3.000,00	2.700,00
Asoc AWAKE-GASTEIZ G01547124	Wise (educación emocional para jóvenes).	73	3.000,00	2.700,00
Zabalgana Batuz Auzo Elkartea G01452101	Berpiztu	73	3.300,00	2.700,00
EHUBIDE Fundazioa G19854595	MediAcción	73	3.000,00	2.700,00

1

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	35AE4VSW4MWLMYJD5JNB2RZPQE	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/09/2025 13:37:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3
 35AE4VSW4MWLMYJD5JNB2RZPQE			

Asoc Diabetes de Álava – ADA G-0102551	Adarekin mugituz	71	2.598,70	2.338,83
Asoc de reinserción social SARTU-ALAVA G0112612	Begiraldatu	70	3.000,00	2.700,00
CARMELITAS ATSEDEN TALDEA G01503994	Proyecto de fomento del voluntariado juvenil, la participación social y el asociacionismo de los jóvenes.	68	2.900,00	2.610,00
Asoc de Autoprotección BABESTU G01585066	Redes que Protegen: Juventud Consciente y Participativa.	65	3.000,00	2.700,00
Haz Koop. Elk. Txikia F01587666	Practicar la Txarla	60	3.000,00	751,17
TOTAL A SUBVENCIONAR			30.000	

SEGUNDO: Aprobar el siguiente listado ordenado de Proyectos suplentes para el caso en el que se produzca alguna renuncia por parte de las entidades beneficiarias:

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN QUE CORRESPONDERÍA
Haz Koop. Elk. Txikia F01587666	Practicar la Txarla	60	3.000,00	1948,83 (Diferencia entre los 2700 que le corresponderían y los 751,17 € que se le ha concedido)
Zabalgana Batuz Auzo Elkartea G01452101	Gazte klub	59	5.994,00	2.400,00
ASOCIACIÓN CULTURAL GASTEIZ FIGHTS CANCER ELKARTEA G13728639	Festival GFC 2025	58	1.730,00	1.384,00
HIRUKIDE G01285899	Sustraiak	57	1.300,00	1.040,00
EUSKAR ABENTURA ELKARTE G9587052	Euskarabentura 2025eko expeditioa	53	3.000,00	2.400,00

TERCERO.- No otorgar subvención a los siguientes proyectos, por no haber alcanzado la puntuación mínima requerida (50 puntos):

SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Club de pelota Adurtza Jai Alai G01212976	Mural Frontón de Adurtza	18	3.000,00	-----

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	35AE4VSW4MWLMYJD5JNB2RZPQE	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/09/2025 13:37:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/3



CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas mediante publicación en el BOTA haciéndoles saber que pone fin a la vía administrativa y contra él puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

No obstante, con carácter previo, cabe interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que este sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de PACAP.

QUINTO.- Publicar asimismo la información que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de septiembre de 2025

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA,
RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD**

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du helbide honetan:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>
Agiri honek sinadura elektronikoa darama Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ANA ROSA LOPEZ DE URALDE GOMEZ (Concejala Delegada de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	35AE4VSW4MWLMYJD5JNB2RZPQE	Data eta Ordua Fecha y Hora	05/09/2025 13:37:32
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/3
 35AE4VSW4MWLMYJD5JNB2RZPQE			